

Beneficios flexibles: Cuentas de gastos flexibles (FSA)



¿Qué es una FSA?

Es un beneficio para empleados que le permite apartar dinero antes de la deducción de impuestos para abonar gastos elegibles de atención médica y cuidado infantil para usted, su cónyuge o dependientes, incluso si no está cubierto por el plan de seguro de su empleador. Una FSA brinda grandes ventajas, por ejemplo:

- **Ahorro en impuestos inmediato:** las contribuciones a su FSA se realizan antes de la deducción de impuestos, lo que disminuye sus ingresos imponibles y puede reducir el monto que abona en concepto de impuestos federales, estatales, locales y FICA.
- **Aumento de ingresos disponibles:** sus ingresos netos pueden aumentar todos los meses ya que sus contribuciones a la FSA reducen su ingreso imponible.
- **Mejor fluidez de efectivo:** una FSA le permite presupuestar sus gastos médicos, dentales y de cuidado de la vista antes de la deducción de impuestos. Su elección completa de la FSA para atención médica está disponible al inicio del año del plan, lo que le brinda la posibilidad de usar los fondos según sea necesario, con la deducción de solo un pequeño monto (elección/número de periodos de pago) de su nómina en cada fecha de pago.
- **Cobertura para toda la familia:** cuando haga su elección, recuerde incluir los gastos para usted mismo, su cónyuge y sus dependientes a efectos fiscales.

- Utilice dinero exento de impuestos para abonar sus gastos de atención médica o cuidado diurno de dependientes.
- Deducciones de nómina prácticas.
- Brinda importantes ventajas impositivas.
- Tarjeta de débito para acceso fácil a sus fondos en la FSA.

¿Cómo funcionan las FSA?

Hay dos tipos de FSA:

- La FSA para la atención médica permite reembolsos de gastos médicos por cuenta propia que califiquen.
- La FSA para cuidado diurno de dependientes permite el reembolso de los gastos de cuidado diurno de dependientes relacionados con el trabajo para dependientes menores de 13 años o adultos incapaces de cuidar de sí mismos.

Antes de inscribirse, debe decidir cuánto quiere contribuir a cada cuenta. Debería hacer una estimación de cuáles serán sus gastos elegibles en el aspecto de atención médica y de cuidado diurno de dependientes al revisar los gastos por cuenta propia de años anteriores. Planifique con cuidado el monto de su contribución. Según las normas del IRS, perderá todos los fondos no utilizados que queden en su cuenta al final del año.

Su elección anual se divide en montos iguales para cada periodo de pago y las contribuciones se acreditan en su o sus cuentas. Tiene acceso a toda la FSA para atención médica una vez que inicia el año del plan; sin embargo, solo será elegible para recibir reembolsos hasta alcanzar el monto de contribuciones de nómina que tenga disponibles para la cuenta de cuidado diurno de dependientes.

Los límites en el monto que puede contribuir a la FSA para cuidado diurno de dependientes se establecen según las normas del IRS. Sin embargo, el monto máximo que puede contribuir por año a su FSA para atención médica lo determina su empleador hasta alcanzar el límite máximo que establece el IRS.

¿Una FSA es la opción adecuada para mí?

Una FSA es una excelente forma de abonar gastos con dinero antes de la deducción de impuestos. Una FSA para atención médica le puede permitir ahorrar dinero si usted o sus dependientes cumplen con las siguientes condiciones:

- Tienen gastos por cuenta propia, como copagos, coseguros o deducibles para planes de salud, medicamentos recetados, cobertura odontológica y oftalmológica.
- Tienen alguna afección médica que requiere la compra de medicamentos recetados de forma continua.
- Usan anteojos o lentes de contacto, o tienen planeada una cirugía con láser LASIK.
- Necesitan servicios de ortodoncia, como aparatos dentales, o tienen gastos de atención odontológica que no están cubiertos por el seguro.

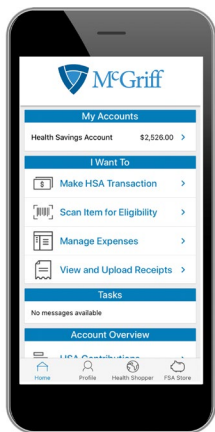
Una FSA para cuidado diurno de dependientes ofrece reembolsos antes de impuestos de gastos por cuenta propia relacionados con el cuidado de dependientes. Esto tiene sentido si usted (y su cónyuge, en caso de estar casados) están trabajando o estudiando, y si se cumplen los siguientes requisitos:

- Sus hijos dependientes menores de 13 años asisten a una guardería, a un servicio de cuidados después de la escuela o a un campamento de verano.
- Brindan cuidados a una persona de cualquier edad que figura como dependiente en su declaración de impuestos sobre la renta y que es mental o físicamente incapaz de cuidar de sí misma.

¿Cómo uso los fondos de la FSA?

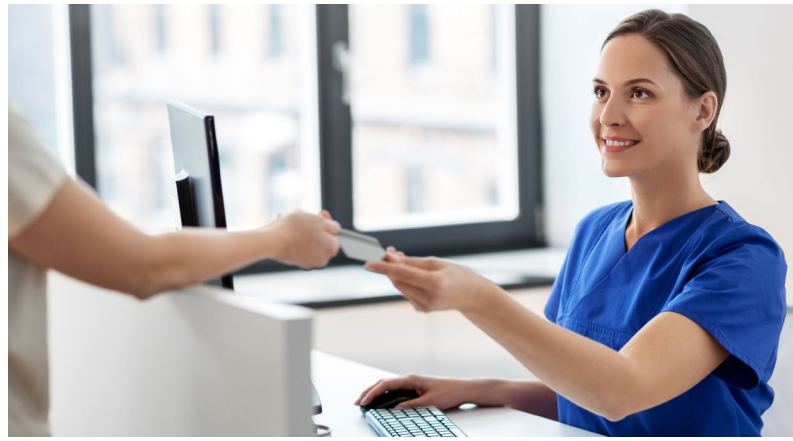
Puede obtener información en línea en McGriff.com/flex.

Puede ver de manera simple el saldo de la cuenta y el historial de reclamaciones, inscribirse para depósitos directos, presentar una reclamación o usar la pestaña de herramientas y soporte para acceder a enlaces que brindan información útil.



Aplicación móvil

La aplicación móvil de acceso a los beneficios (Benefit Access Mobile App) está disponible para usuarios de Apple y Android. Puede ver su saldo de la cuenta y el historial de reclamaciones, presentar una reclamación, tomar una foto y cargar recibos, y recibir alertas de texto o informar la pérdida o robo de una tarjeta. Descargue la aplicación en App Store de Apple o Google Play.



Tarjeta de débito

Utilice su Tarjeta de débito de Acceso a los Beneficios Visa® para abonar gastos por cuenta propia elegibles en el punto de servicio. Cuando utilice su tarjeta de débito, guarde todos los recibos o la Explicación de beneficios (EOB) de su proveedor de seguros, ya que es posible que se le solicite que brinde una justificación adicional según lo requerido por el IRS. El portal en línea ofrece una forma fácil y segura de guardar sus recibos, en caso de que necesite brindar documentación.



Asistencia al participante

Usted puede hablar con un especialista en FSA si llama al 800-768-4873 o 800-930-2441, de lunes a viernes entre las 8 a. m. y las 8 p. m. hora del este.

¿Cuáles son mis opciones de reembolso?

Utilice su Tarjeta de débito de Acceso a los Beneficios Visa® para realizar pagos al proveedor de manera simple. La tarjeta le otorga acceso electrónico inmediato a los fondos en sus cuentas para la atención de salud o cuidado diurno de dependientes y se puede utilizar en tiendas (farmacias, grandes almacenes o supermercados) en las que se puede identificar los artículos elegibles para su pago mediante la FSA al momento de abonar. El uso de la Tarjeta de débito de Acceso a los Beneficios Visa® elimina la necesidad de presentar formularios de reclamación; sin embargo, es posible que se deban presentar recibos detallados, si se le solicitan.

Puede presentar una reclamación manual electrónicamente mediante el portal del consumidor (McGriff.com/flex) o a través de la aplicación móvil de acceso a los beneficios (Benefit Access Mobile App) en su teléfono inteligente Apple o Android. Solo debe completar el formulario de reclamación, tomar una foto de su recibo y cargar ambos archivos desde el teléfono.

¿Cómo ahorro dinero con una FSA?

Al reducir sus impuestos, las FSA pueden ayudarle a aumentar su ingreso disponible mensual y su presupuesto para gastos de atención médica y de cuidado diurno de dependientes. Este es un ejemplo de cómo puede ahorrar al participar en una FSA:

	Con FSA	Sin FSA
Pago bruto mensual	\$2,500	\$2,500
Contribución antes de la deducción de impuestos a la FSA		
• Cuidado diurno de dependientes	\$300	\$0
• Atención médica	\$100	\$0
Ingreso imponibles	\$2,100	\$2,500
Menos impuestos federales, estatales y FICA	\$790.65	\$941.25
Pago mensual después de la deducción de impuestos	\$1,309.35	\$1,558.78
Gastos después de la deducción de impuestos		
• Cuidado diurno de dependientes	\$0	\$300
• Atención médica	\$0	\$100
Ingreso neto disponible	\$1,309.35	\$1,158.75
Ahorros mensuales	\$150.60	\$0
AHORROS ANUALES	\$1,807.20	\$0

Este ejemplo es solo para fines ilustrativos y no pretende representar ningún plan de beneficios específico ni ahorros potenciales del plan. Los planes de ahorro hipotéticos se basan en los impuestos federales, estatales, locales y de FICA del empleado, que suman el 37.65% de los ingresos anuales. Es probable que las tasas impositivas y los ahorros reales difieran.

Límites de contribuciones a la cuenta de gastos flexibles

FSA PARA ATENCIÓN MÉDICA	
Contribución anual máxima	Gastos elegibles
<ul style="list-style-type: none"> Su empresa establecerá el límite de su plan con FSA para atención médica y se lo informará al momento de su inscripción anual La totalidad de su contribución anual está disponible al inicio del año del plan Límite anual: _____ 	<ul style="list-style-type: none"> Deducibles, copagos y otros gastos elegibles no cubiertos por el seguro Medicamentos recetados y suministros médicos Servicios dentales, ortodoncias y dentaduras postizas Anteojos, lentes de contacto y cirugía ocular Programas para perder peso (asociados con el tratamiento de alguna enfermedad específica) Servicios quiroprácticos Atención psiquiátrica y honorarios de un psicólogo Programas para dejar de fumar La lista completa de los gastos elegibles está disponible en la Publicación 502, gastos médicos y de atención odontológica del IRS

FSA PARA CUIDADO DIURNO DE DEPENDIENTES		
Contribución anual máxima	Gastos elegibles	Dependientes elegibles
<ul style="list-style-type: none"> \$7,500 si es jefe de familia o está casado/a y presenta una declaración conjunta \$3,750 si está casado/a y declara sus impuestos por separado El reembolso está limitado al saldo actual en la cuenta para cuidado diurno de dependientes 	<ul style="list-style-type: none"> Los gastos reembolsables son, en general, aquellos que serían deducibles en su declaración de impuestos, como el cuidado de niños (incluidos algunos tipos de campamentos de verano no residenciales) y el cuidado de personas mayores necesario para que usted pueda ir a trabajar Puede ver más detalles en la Publicación 503, Gastos de cuidado diurno de dependientes y de niños del IRS 	<ul style="list-style-type: none"> Un niño menor de 13 años al que usted declara como dependiente Un cónyuge u otro dependiente que sea física o mentalmente incapaz de cuidar de sí mismo



McGriff.com

Precept Advisory Group, LLC, una subsidiaria de McGriff Insurance Services, LLC, presta los servicios de asesoramiento. Los productos o servicios de seguros cumplen con las siguientes condiciones: NO SON UN DEPÓSITO. NO ESTÁN ASEGURADOS POR LA FDIC. NO ESTÁN GARANTIZADOS POR UN BANCO. NO ESTÁN ASEGURADOS POR UNA AGENCIA GUBERNAMENTAL ESTATAL O FEDERAL. PUEDEN PERDER VALOR. McGriff Insurance Services y sus representantes no ofrecen asesoría de carácter tributario ni legal.

Consulte a su profesional en materia tributaria o legal respecto a sus circunstancias individuales.

© 2024 McGriff Insurance Services, LLC. Todos los derechos reservados. McGriff Insurance Services, LLC es una subsidiaria de Truist Insurance Holdings, LLC.